



Municipalidad Distrital de Cayma

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS) N°041-2024-MDC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS MONITOR DE FUNCIONES VITALES
ADULTO/PEDIÁTRICO DE 05 PARÁMETROS, PARA USO INTRAHOSPITALARIO PARA LA
OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD LA
TOMILLA, PUEBLO JOVEN LA TOMILLA - DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA – AREQUIPA**

En el Distrito de Cayma, Provincia de Arequipa, Región de Arequipa, siendo las 12:00 horas del día 07 de noviembre del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Cayma, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, MG. HENRY GUSTAVO MOTTA MORENO – presidente Titular del Comité, ING. DAN DALI GALICIA FERNANDEZ – Miembro Titular 1, ING. DENNYS GUILLERMO TORRES DIAZ – Miembro Titular 2; designados con Resolución de la Oficina de Administración N° 164-2024-MDC, para llevar a cabo la continuación de la etapa de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS MONITOR DE FUNCIONES VITALES ADULTO/PEDIÁTRICO DE 05 PARÁMETROS, PARA USO INTRAHOSPITALARIO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD LA TOMILLA, PUEBLO JOVEN LA TOMILLA - DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA – AREQUIPA** aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO: El comité de selección hace constar los registrados como participantes a través del SEACE, teniendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20100262291	COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C	2024-09-26	Válido
2	20101337261	ROCA S.A.C.	2024-09-25	Válido
3	20208310730	MEDELCO SRL	2024-09-25	Válido
4	20340116055	TECNI - MED.SYSTEM. S.A.	2024-09-30	Válido
5	20415716754	ENRAF MEDICA E.I.R.L.	2024-09-27	Válido
6	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-27	Válido
7	20454256141	MEGATECH PERU S.A.C.	2024-09-25	Válido
8	20493132416	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	2024-09-26	Válido
9	20501645517	VITALTEC S.A.C.	2024-09-25	Válido
10	20505423942	HC MEDICAL SAC	2024-09-26	Válido
11	20505463146	HEMOCARE S.A.C.	2024-09-30	Válido
12	20506475954	ADVANTAGE MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-30	Válido
13	20522481913	ADLIM S.A.C.	2024-09-30	Válido
14	20524590876	MEDIDEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEDIDEN S.A.C.	2024-09-26	Válido
15	20538597121	DRAEGER PERU S.A.C.	2024-09-25	Válido
16	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	2024-09-25	Válido
17	20600340779	CIA MEGA MEDIC S.A.C.	2024-09-30	Válido
18	20601286808	VIAL MEDIC E.I.R.L.	2024-10-01	Válido



Municipalidad Distrital de Cayma

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
19	20601325153	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	2024-10-01	Válido
20	20601972604	SOLUCIONES E INVERSIONES MEDICAS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SOLUMEDICA	2024-09-25	Válido
21	20602609104	INDUSTRIA TECNOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.	2024-09-30	Válido
22	20602703003	ADVANCED MEDICAL INC E.I.R.L.	2024-09-26	Válido
23	20603355289	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	2024-09-25	Válido
24	20605529675	PROTEC MEDIC E.I.R.L.	2024-09-27	Válido
25	20607536563	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	2024-09-27	Válido
26	20607755711	FORSETI GROUP S.A.C.	2024-10-11	Válido
27	20610994629	WAYRA MED E.I.R.L.	2024-09-26	Válido

SEGUNDO: Acto seguido, el comité de selección dio a conocer los postores que presentaron propuestas a través de la plataforma SEACE de acuerdo al cronograma establecido en las bases, teniendo las siguientes ofertas presentadas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo
1	20101337261	ROCA S.A.C.	15/10/2024	23:09:00	20101337261	15/10/2024	23:09:37	Enviado	Válido	
2	20208310730	MEDELCO SRL	15/10/2024	23:25:34	20208310730	15/10/2024	23:26:18	Enviado	Válido	
3	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	15/10/2024	20:57:01	20545804795	15/10/2024	21:01:06	Enviado	Válido	
4	20454256141	MEGATECH PERU S.A.C.	15/10/2024	21:16:39	20454256141	15/10/2024	21:16:57	Enviado	Válido	
5	20538597121	DRAEGER PERU S.A.C.	15/10/2024	21:58:35	20538597121	15/10/2024	21:59:06	Enviado	Válido	
6	20493132416	BIOTECNO LOGIC IMPORT S.A.C.	15/10/2024	18:34:29	20493132416	15/10/2024	18:35:06	Enviado	Válido	
7	20415716754	ENRAF MEDICA E.I.R.L.	15/10/2024	22:34:02	20415716754	15/10/2024	22:34:25	Enviado	Válido	
8	20607536563	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	15/10/2024	22:32:49	20607536563	15/10/2024	23:24:41	Enviado	Válido	
9	20506475954	ADVANTAGE MEDICAL S.A.C.	15/10/2024	20:03:44	20506475954	15/10/2024	20:04:47	Enviado	Válido	



Municipalidad Distrital de Cayma

TERCERO: A continuación, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la **ADMISIÓN** de las ofertas, de acuerdo al **Anexo - 01** de la presente acta, se determinó que:

1. El postor ROCA S.A.C., cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, al no haber encontrado observaciones en la propuesta ofertada y estando conforme a las especificaciones técnicas consignadas en las bases del procedimiento de selección, la oferta del postor es considerada como **ADMITIDA**.
2. El postor MEDELCO SRL adjunta en su anexo 4 los términos "*configuración, puesta en operación del equipo y capacitación*" cuando según las bases integradas en su anexo 4 solicita CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Por lo que la modificación y/o alteración al anexo 4 invalida la oferta por parte del postor. Así mismo en el numeral 4.5.2 pide cable ramal de SG para 5 o 6 derivadas y oferta folio 27; señala que entregara 8 cable ramal de SG de 3 derivadas; no corresponde a lo requerido por el área usuaria - la cantidad de derivadas ofertadas está por debajo de la Especificaciones técnicas, siendo estos los motivos principales por los que se considere a la oferta del postor como **NO ADMITIDA** al no cumplir con las especificaciones técnicas adecuadas solicitadas en las bases integradas del determinado proceso.
3. El postor GOLDEN MEDICAL TECH adjunta en su anexo 4 los términos "*configuración, puesta en operación del equipo y capacitación*" cuando según las bases integradas en su anexo 4 solicita CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Por lo que la modificación y/o alteración al anexo 4 invalida la oferta por parte del postor. Así mismo en el numeral 3.1.1 se señala parámetro de electrocardiograma ECG dos ondas o más y un valor numérico medido; sin embargo folio 32 de la propuesta señala 9.1 descripción general el ECG una forma de onda y un número no dos como lo requiere 3.2.1 requiere una onda un numero en el folio 34 señala que es una onda no precisa nada de números, remitiéndose referencialmente a la imagen como lo señala el manual la imagen es referencia los alcances deberían estar descritos en el manual 3.3.1 requiere una onda un numero en el folio 35 señala que es una onda no precisa nada de números, remitiéndose referencialmente a la imagen como lo señala el manual la imagen es referencia los alcances deberían estar descritos en el manual, siendo estos los motivos principales por los que se considere a la oferta del postor como **NO ADMITIDA** al no cumplir con las especificaciones técnicas adecuadas solicitadas en las bases integradas del determinado proceso.
4. El postor MEGATECH PERU S.A.C presenta en el numeral **3.1.6** Análisis de desnivel ST en siete (07) derivaciones o más y en el **4.3.2** Variación del Voltaje de Salida menor o igual a +/- 5%, siendo su sustento **en folios 68 y 69**. En ninguno de los folios sustenta que el análisis es en siete (07) o más derivaciones **Sustenta en Folio 78** el estabilizador el cual no cumple con la variación del voltaje de salida, pues ofertan 6% incumpliendo con lo solicitado, siendo estos los motivos principales por los que se considere a la oferta del postor como **NO ADMITIDA** al no cumplir con las especificaciones técnicas adecuadas solicitadas en las bases integradas del determinado proceso.
5. El postor DRAEGER PERU S.A.C. presenta el *Formato N° 01 "hoja de presentación del equipo / sustento de cumplimiento de características técnicas"* en su tercer párrafo estipula que. La propuesta del postor debe indicar lo señalado en el Formato N ° 01, indicando claramente el número de folio(s) que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como sustento y respaldo de la información indicada. Para el número de folios no deberá colocarse rangos de números, sino números individuales. Pero en la propuesta del postor se observa que presenta numeración de foliación en base a rangos y no numeración individual. Asimismo, presenta una doble presentación de representante legal causando una incongruencia en las funciones de la representación legal del postor.



Municipalidad Distrital de Cayma

siendo este el motivo principal por los que se considere a la oferta del postor como **NO ADMITIDA**.

6. El postor BIOTECNOLOGIC IMPORT SAC presenta respecto al numeral 2.3.2 capacidad de papel, se requiere 50mm, la información sustentada con el manual del equipo en folios 28 indica menor o igual a 50 mm, ello no define exactamente el tamaño del ancho del papel por lo que puede ser cualquier longitud de 50mm para abajo; aunado a ello adjunta carta del fabricante señalando que entregaría capacidad de papel 50mm; sin embargo las bases señalan para el caso de características técnicas que no se encuentran en manuales, folletos; la carta de fabricante solo aplica para especificaciones técnicas que no estén en los manuales que no es el caso, , siendo estos los motivos principales por los que se considere a la oferta del postor como **NO ADMITIDA** al no cumplir con las especificaciones técnicas adecuadas solicitadas en las bases integradas del determinado proceso.
7. el postor ENRAF MEDICA E.I.R.L presenta en el numeral 3.1.6 Análisis de desnivel ST en siete (07) derivaciones o más colocando como sustento en folios 18 y 41. Folio 18 la imagen borrosa. En ninguno de los folios e incluso en el folio 19 que también hace referencia al ST, NO sustenta que el análisis es en siete (07) o más derivaciones, siendo estos los motivos principales por los que se considere a la oferta del postor como **NO ADMITIDA** al no cumplir con las especificaciones técnicas adecuadas solicitadas en las bases integradas del determinado proceso.
8. El postor CORPORACION ICEMONT S.A.C. cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, al no haber encontrado observaciones en la propuesta ofertada y estando conforme a las especificaciones técnicas consignadas en las bases del procedimiento de selección, la oferta del postor es considerada como **ADMITIDA**.
9. El postor ADVANTAGE MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA presenta en el numeral 3.3.1 Método de medición en condiciones de baja perfusión y/o movimiento y el sustento en folio 26, se refiere a factores de interferencia en la medición de la SPO2 (no se refiera a capacidad de medir en baja perfusión y/o movimiento). Además, según folio 28 el módulo de SPO2 propuesto es el Advanced que es menos exacto y sensible que el otro modo nellcor, siendo estos los motivos principales por los que se considere a la oferta del postor como **NO ADMITIDA** al no cumplir con las especificaciones técnicas adecuadas solicitadas en las bases integradas del determinado proceso.

CUARTO: Continuando, con la etapa de **EVALUACION** de las ofertas, según el **Anexo 02** de la presente acta, se tiene el siguiente resultado:

Nro.	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	85.00 puntos
	ROCA S.A.C.	52.87 puntos

CUARTO: Acto seguido, a fin de continuar con el procedimiento el comité procede con la **CALIFICACIÓN**, de las ofertas de acuerdo con el orden de prelación. Según el **Anexo 03 (Calificación de Ofertas)** de la presente acta, se determinó lo siguiente:

1. El postor **CORPORACION ICEMONT S.A.C** de la revisión de la documentación presentada el postor acredita correctamente el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad por el monto de S/ 61,500.00 (Sesenta y un mil quinientos con 00/100 Soles), cumpliendo el monto facturado acumulado de acuerdo a lo señalado en las bases al ser REMYPE. Por lo que, su oferta **CALIFICA**.



Municipalidad Distrital de Cayma

2. El postor **ROCA S.A.C** de la revisión de la documentación presentada el postor acredita correctamente el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad por el monto de S/ 3,098,939.04 (Tres millones noventa y ocho mil novecientos treinta y nueve con 04/100 Soles), cumpliendo el monto facturado acumulado de acuerdo a lo señalado en las bases integradas por lo que, su oferta **CALIFICA**.

QUINTO: El comité de selección luego de la evaluación y calificación de ofertas, procede a enviar la reconsideración de la oferta económica a los postores ROCA S.A.C y CORPORACION ICEMONT S.A.C según lo establecido en estado Artículo 63.8 ***“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica (...)”*** para dar continuidad al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada (AS) N.º 041-2024-MDC-1, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS MONITOR DE FUNCIONES VITALES ADULTO/PEDIÁTRICO DE 05 PARÁMETROS, PARA USO INTRAHOSPITALARIO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD LA TOMILLA, PUEBLO JOVEN LA TOMILLA - DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA – AREQUIPA**; otorgándoles el plazo de un (01) día hábil para remitir dicha respuesta, por lo que la etapa de otorgamiento de la buena pro queda suspendida hasta la respuesta formal de los postores antes mencionados.

Sin observaciones y no habiendo más temas en el presente procedimiento de selección, siendo las 15:30 horas del mismo día se da por concluido el presente acto y en señal de conformidad firma a continuación.

MG. HENRY GUSTAVO MOTTA MORENO
Presidente del Comité de Selección

ING. DAN DALI GALICIA FERNANDEZ
1º Miembro Titular

ING. DENNYS GUILLERMO TORRES DIAZ
2º Miembro Titular



Municipalidad Distrital de Cayma

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-041-2024-MDC-1
ADMISIÓN DE OFERTAS**

ANEXO – 01

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Nr o	POSTORES	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Formato N° 01 "hoja de presentación del equipo / sustento de cumplimiento de características técnicas	Copia simple de la resolución de autorización de registro sanitario del bien ofertado, según lo establecido en el D.S 016-2011 y sus modificaciones (...)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio de correspondier (Anexo N° 5)	Precio de la oferta (Anexo N° 6)	ESTADO DE LA OFERTA
1	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
2	ROCA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
3	MEDELCO SRL	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDA
4	GOLDEN MEDICAL TECH	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDA
5	MEGATECH PERU S.A.C	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDA



Municipalidad Distrital de Cayma

6	BIOTECNOLOGIA IMPORT SAC	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDA
7	ENRAF MEDICA E.I.R.L	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDA
8	DRAEGER PERU SAC	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDA
9	ADVANTAGE MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDA



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-041-2024-MDC-1
EVALUACIÓN DE OFERTAS**

ANEXO – 02							
N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION					BONIFICACIONES
		PRECIO (65 puntos)	PLAZO DE ENTREGA (Max. 20 puntos)	GARANTIA COMERCIAL (Max. 05 puntos)	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS (Max 05 puntos)	CAPACITACION (Max 05 puntos)	BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
1	CORPORACION ICEMONT SAC	S/ 125,000.00	55 DIAS	37 MESES	AREQUIPA	5 Hrs. Lectivas	Cumple
		65.00 puntos	5.00 puntos	5.00 puntos	5.00 puntos	0.00 puntos	5.00 puntos
2	ROCA SAC	S/ 209,055.00	58 DIAS	36 MESES	LIMA	13 Hrs. Lectivas	No presenta
		38.87 puntos	5.00 puntos	2.00 puntos	2.00 puntos	5.00 puntos	0.00 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación técnica realizada a los siguientes postores, se determina lo siguiente:		
NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	85.00
2	ROCA S.A.C.	52.87



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-041-2024-MDC-1
CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

ANEXO – 03		
N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
1	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	CUMPLE Acredita una experiencia de S/ 61,500.00 (Sesenta y un mil quinientos con 00/100 Soles) por ventas según requerido en las bases integradas El comité de selección considero las experiencias presentadas en la oferta del postor ya que se adjuntó la documentación para acreditar el requisito de calificación conforme se solicitó en las bases del procedimiento de selección.
		CAPACIDAD LEGAL CUMPLE con la presentación de la autorización sanitaria de funcionamiento de acuerdo a la Ley N° 29459 y el reglamento de establecimiento farmacéutico D.S N° 014-2011-SA
		CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL El profesional presentado CUMPLE con la experiencia para las actividades correspondientes al objeto de contratación
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD CUMPLE Acredita una experiencia de S/ 3,098,939.04 (Tres millones noventa y ocho mil novecientos treinta y nueve con 04/100 soles) por ventas según requerido en las bases integradas El comité de selección considero las experiencias presentadas en la oferta del postor ya que se adjuntó la documentación para acreditar el requisito de calificación conforme se solicitó en las bases del procedimiento de selección.
		CAPACIDAD LEGAL CUMPLE con la presentación e la autorización sanitaria de funcionamiento de acuerdo a la Ley N° 29459 y el reglamento de establecimiento farmacéutico D.S N° 014-2011-SA
2	ROCA S.A.C.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL El profesional presentado CUMPLE con la experiencia para las actividades correspondientes al objeto de contratación



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS) N°041-2024-MDC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS MONITOR DE FUNCIONES VITALES
ADULTO/PEDIÁTRICO DE 05 PARÁMETROS, PARA USO INTRAHOSPITALARIO PARA LA
OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD LA
TOMILLA, PUEBLO JOVEN LA TOMILLA - DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA – AREQUIPA**

En el Distrito de Cayma, Provincia de Arequipa, Región de Arequipa, siendo las 12:00 horas del día 11 de noviembre del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Cayma, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, MG. HENRY GUSTAVO MOTTA MORENO – presidente Titular del Comité, ING. DAN DALI GALICIA FERNANDEZ – Miembro Titular 1, ING. DENNYS GUILLERMO TORRES DIAZ – Miembro Titular 2; designados con Resolución de la Oficina de Administración N° 164-2024-MDC, para llevar a cabo la continuación de la etapa de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS MONITOR DE FUNCIONES VITALES ADULTO/PEDIÁTRICO DE 05 PARÁMETROS, PARA USO INTRAHOSPITALARIO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD LA TOMILLA, PUEBLO JOVEN LA TOMILLA - DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA – AREQUIPA** aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO: El Comité de Selección retomando la continuidad a la etapa de la buena pro y de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la ley de contrataciones con el estado Artículo 63.8 *“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica (...)”* y continuando con la etapa mencionada, se procedió a verificar la reconsideración de la oferta del postor **CORPORACION ICEMONT S.A.C.** el mismo que indica que no es posible la modificación de su oferta económica por lo que se procede a dar comunicación al área de la oficina de planeamiento y presupuesto mediante informe N° 1719-2024-LOG-MDC para la solicitar ampliación presupuestaria del CCP N° 421-2024.

SEGUNDO: A continuación, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la **ADMISIÓN** de las ofertas, de acuerdo al **Anexo - 01** de la presente acta, se determinó que:

1. El postor ROCA S.A.C., cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, al no haber encontrado observaciones en la propuesta ofertada y estando conforme a las especificaciones técnicas consignadas en las bases del procedimiento de selección, la oferta del postor es considerada como **ADMITIDA**.
2. El postor MEDELCO SRL adjunta en su anexo 4 los términos *“configuración, puesta en operación del equipo y capacitación”* cuando según las bases integradas en su anexo 4 solicita **CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO**. Por lo que la modificación y/o alteración al anexo 4 invalida la oferta por parte del postor. Así mismo en el numeral 4.5.2 pide cable ramal de SG para 5 o 6 derivadas y oferta folio 27; señala que entregara 8 cable ramal de SG de 3 derivadas; no corresponde a lo requerido por el área usuaria - la cantidad de derivadas ofertadas está por debajo de la Especificaciones técnicas, siendo estos los motivos principales por los que se considere a la oferta del postor como **NO ADMITIDA** al no cumplir con las especificaciones técnicas adecuadas solicitadas en las bases integradas del determinado proceso.



Municipalidad Distrital de Cayma

3. El postor GOLDEN MEDICAL TECH adjunta en su anexo 4 los términos “*configuración, puesta en operación del equipo y capacitación*” cuando según las bases integradas en su anexo 4 solicita CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Por lo que la modificación y/o alteración al anexo 4 invalida la oferta por parte del postor. Así mismo en el numeral 3.1.1 se señala parámetro de electrocardiograma ECG dos ondas o más y un valor numérico medido; sin embargo folio 32 de la propuesta señala 9.1 descripción general el ECG una forma de onda y un número no dos como lo requiere 3.2.1 requiere una onda un numero en el folio 34 señala que es una onda no precisa nada de números, remitiéndose referencialmente a la imagen como lo señala el manual la imagen es referencia los alcances deberían estar descritos en el manual 3.3.1 requiere una onda un numero en el folio 35 señala que es una onda no precisa nada de números, remitiéndose referencialmente a la imagen como lo señala el manual la imagen es referencia los alcances deberían estar descritos en el manual, siendo estos los motivos principales por los que se considere a la oferta del postor como **NO ADMITIDA** al no cumplir con las especificaciones técnicas adecuadas solicitadas en las bases integradas del determinado proceso.
4. El postor MEGATECH PERU S.A.C presenta en el numeral **3.1.6** Análisis de desnivel ST en siete (07) derivaciones o más y en el **4.3.2** Variación del Voltaje de Salida menor o igual a +/- 5%, siendo su sustento **en folios 68 y 69**. En ninguno de los folios sustenta que el análisis es en siete (07) o más derivaciones **Sustenta en Folio 78** el estabilizador el cual no cumple con la variación del voltaje de salida, pues ofertan 6% incumpliendo con lo solicitado, siendo estos los motivos principales por los que se considere a la oferta del postor como **NO ADMITIDA** al no cumplir con las especificaciones técnicas adecuadas solicitadas en las bases integradas del determinado proceso.
5. El postor DRAEGER PERU S.A.C. presenta el *Formato N° 01 “hoja de presentación del equipo / sustento de cumplimiento de características técnicas”* en su tercer párrafo estipula que. La propuesta del postor debe indicar lo señalado en el Formato N ° 01, indicando claramente el número de folio(s) que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como sustento y respaldo de la información indicada. Para el número de folios **no deberá colocarse rangos de números, sino números individuales.** Pero en la propuesta del postor se observa que presenta numeración de foliación en base a rangos y no numeración individual. Asimismo, presenta una doble presentación de representante legal causando una incongruencia en las funciones de la representación legal del postor. siendo este el motivo principal por los que se considere a la oferta del postor como **NO ADMITIDA**.
6. El postor BIOTECNOLOGIC IMPORT SAC presenta respecto al numeral 2.3.2 capacidad de papel, se requiere 50mm, la información sustentada con el manual del equipo en folios 28 indica menor o igual a 50 mm, ello no define exactamente el tamaño del ancho del papel por lo que puede ser cualquier longitud de 50mm para abajo; aunado a ello adjunta carta del fabricante señalando que entregaría capacidad de papel 50mm; sin embargo las bases señalan para el caso de características técnicas que no se encuentran en manuales, folletos; la carta de fabricante solo aplica para especificaciones técnicas que no estén en los manuales que no es el caso, , siendo estos los motivos principales por los que se considere a la oferta del postor como **NO ADMITIDA** al no cumplir con las especificaciones técnicas adecuadas solicitadas en las bases integradas del determinado proceso.
7. el postor ENRAF MEDICA E.I.R.L presenta en el numeral 3.1.6 Análisis de desnivel ST en siete (07) derivaciones o más colocando como sustento en folios 18 y 41. Folio 18 la imagen borrosa. En ninguno de los folios e incluso en el folio 19 que también hace referencia al ST, NO sustenta que el análisis es en siete (07) o más derivaciones, siendo estos los motivos principales por los que se considere a la oferta del postor como **NO ADMITIDA** al no cumplir con las especificaciones técnicas adecuadas solicitadas en las bases integradas del determinado proceso.
8. El postor CORPORACION ICEMONT S.A.C. cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, al no haber encontrado observaciones en la propuesta ofertada y estando conforme a las especificaciones técnicas consignadas en



Municipalidad Distrital de Cayma

las bases del procedimiento de selección, la oferta del postor es considerada como **ADMITIDA**.

9. El postor **ADVANTAGE MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** presenta en el numeral 3.3.1 Método de medición en condiciones de baja perfusión y/o movimiento y el sustento en folio 26, se refiere a factores de interferencia en la medición de la SPO2 (no se refiere a capacidad de medir en baja perfusión y/o movimiento). Además, según folio 28 el módulo de SPO2 propuesto es el **Advanced** que es menos exacto y sensible que el otro modo **nellcor**, siendo estos los motivos principales por los que se considere a la oferta del postor como **NO ADMITIDA** al no cumplir con las especificaciones técnicas adecuadas solicitadas en las bases integradas del determinado proceso.

TERCERO: Continuando, con la etapa de **EVALUACION** de las ofertas, según el **Anexo 02** de la presente acta, se tiene el siguiente resultado:

Nro.	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	85.00 puntos
	ROCA S.A.C.	52.87 puntos

CUARTO: Acto seguido, a fin de continuar con el procedimiento el comité procede con la **CALIFICACIÓN**, de las ofertas de acuerdo con el orden de prelación. Según el **Anexo 03 (Calificación de Ofertas)** de la presente acta, se determinó lo siguiente:

1. El postor **CORPORACION ICEMONT S.A.C** de la revisión de la documentación presentada el postor acredita correctamente el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad por el monto de S/ 61,500.00 (Sesenta y un mil quinientos con 00/100 Soles), cumpliendo el monto facturado acumulado de acuerdo a lo señalado en las bases al ser REMYPE. Por lo que, su oferta **CALIFICA**.
2. El postor **ROCA S.A.C** de la revisión de la documentación presentada el postor acredita correctamente el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad por el monto de S/ 3,098,939.04 (Tres millones noventa y ocho mil novecientos treinta y nueve con 04/100 Soles), cumpliendo el monto facturado acumulado de acuerdo a lo señalado en las bases integradas por lo que, su oferta **CALIFICA**.

QUINTO: El comité de selección luego de la evaluación y calificación de ofertas, procede a la revisión de la contestación de la oficina de planeamiento y presupuesto mediante Proveído N° 674-2024-OPP-MDC indica lo siguiente: **luego de haberse realizado la verificación del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2024 y sus modificatorias PIM; en esta oportunidad NO SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA ATENDER LO SOLICITADO (...)** Por lo que es decisión de este comité dar la declaratoria de **DESIERTO** para el Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada (AS) N.º 041-2024-MDC-1**, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS MONITOR DE FUNCIONES VITALES ADULTO/PEDIÁTRICO DE 05 PARÁMETROS, PARA USO INTRAHOSPITALARIO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD LA TOMILLA, PUEBLO JOVEN LA TOMILLA - DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA – AREQUIPA** al no contar con disponibilidad presupuestaria así mismo no obtener una oferta económica menor o igual al valor estimado.

Sin observaciones y no habiendo más temas en el presente procedimiento de selección, siendo las 15:30 horas del mismo día se da por concluido el presente acto y en señal de conformidad firma a continuación.



Municipalidad Distrital de Cayma

MG. HENRY GUSTAVO MOTTA MORENO
Presidente del Comité de Selección

ING. DAN DALI GALICIA FERNANDEZ
1º Miembro Titular

ING. DENNYS GUILLERMO TORRES DIAZ
2º Miembro Titular



Municipalidad Distrital de Cayma

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-041-2024-MDC-1
ADMISIÓN DE OFERTAS**

ANEXO – 01

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Nr o	POSTORES	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Formato N° 01 "hoja de presentación del equipo / sustento de cumplimiento de características técnicas	Copia simple de la resolución de autorización de registro sanitario del bien ofertado, según lo establecido en el D.S 016-2011 y sus modificaciones (...)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio de correspondier (Anexo N° 5)	Precio de la oferta (Anexo N° 6)	ESTADO DE LA OFERTA
1	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
2	ROCA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
3	MEDELCO SRL	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDA
4	GOLDEN MEDICAL TECH	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDA
5	MEGATECH PERU S.A.C	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDA



Municipalidad Distrital de Cayma

6	BIOTECNOLOGIA IMPORT SAC	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDA
7	ENRAF MEDICA E.I.R.L	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDA
8	DRAEGER PERU SAC	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDA
9	ADVANTAGE MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDA



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-041-2024-MDC-1
EVALUACIÓN DE OFERTAS**

ANEXO – 02							
N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION					BONIFICACIONES
		PRECIO (65 puntos)	PLAZO DE ENTREGA (Max. 20 puntos)	GARANTIA COMERCIAL (Max. 05 puntos)	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS (Max 05 puntos)	CAPACITACION (Max 05 puntos)	BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
1	CORPORACION ICEMONT SAC	S/ 125,000.00	55 DIAS	37 MESES	AREQUIPA	5 Hrs. Lectivas	Cumple
		65.00 puntos	5.00 puntos	5.00 puntos	5.00 puntos	0.00 puntos	5.00 puntos
2	ROCA SAC	S/ 209,055.00	58 DIAS	36 MESES	LIMA	13 Hrs. Lectivas	No presenta
		38.87 puntos	5.00 puntos	2.00 puntos	2.00 puntos	5.00 puntos	0.00 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación técnica realizada a los siguientes postores, se determina lo siguiente:		
NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	85.00
2	ROCA S.A.C.	52.87



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-041-2024-MDC-1
CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

ANEXO – 03		
N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
1	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	CUMPLE Acredita una experiencia de S/ 61,500.00 (Sesenta y un mil quinientos con 00/100 Soles) por ventas según requerido en las bases integradas El comité de selección considero las experiencias presentadas en la oferta del postor ya que se adjuntó la documentación para acreditar el requisito de calificación conforme se solicitó en las bases del procedimiento de selección.
		CAPACIDAD LEGAL
		CUMPLE con la presentación de la autorización sanitaria de funcionamiento de acuerdo a la Ley N° 29459 y el reglamento de establecimiento farmacéutico D.S N° 014-2011-SA
		CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL
		El profesional presentado CUMPLE con la experiencia para las actividades correspondientes al objeto de contratación
2	ROCA S.A.C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
		CUMPLE Acredita una experiencia de S/ 3,098,939.04 (Tres millones noventa y ocho mil novecientos treinta y nueve con 04/100 soles) por ventas según requerido en las bases integradas El comité de selección considero las experiencias presentadas en la oferta del postor ya que se adjuntó la documentación para acreditar el requisito de calificación conforme se solicitó en las bases del procedimiento de selección.
		CAPACIDAD LEGAL
		CUMPLE con la presentación e la autorización sanitaria de funcionamiento de acuerdo a la Ley N° 29459 y el reglamento de establecimiento farmacéutico D.S N° 014-2011-SA
		CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL
El profesional presentado CUMPLE con la experiencia para las actividades correspondientes al objeto de contratación		